

**ANEXO 4
PROPUESTA ECONÓMICA**

Ciudad y Fecha

Señores

Dirección de Contratación

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – CCB

Av. Eldorado No. 68D-35 Piso 4.

Bogotá D.C.

Asunto: CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PRESTAR MEDIANTE UN CONTRATO DE MANDATO, LOS SERVICIOS COMO AGENCIA DE PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN DIGITAL ESPECIALISTA EN MARKETING DIGITAL PARA DISEÑAR ESTRATEGIAS, CONCEPTOS CREATIVOS, PIEZAS Y CAMPAÑAS PUBLICITARIAS JUNTO CON LA PAUTA, EL MONITOREO Y OPTIMIZACIÓN NECESARIAS PARA DIVULGAR Y PROMOCIONAR LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LA CÁMARA. No. 3000000714.

El proponente debe cotizar en el siguiente cuadro todos los aspectos que componen el objeto contractual de la invitación e incluir todos los costos directos/indirectos en que se incurra, desagregando: valor neto y valor del IVA.

Descripción	Cant. Meses	Periodicidad	Valor mensual antes de IVA (\$)	Valor mensual incluido IVA (\$)
Valor mensual por concepto de FEE	24	Mensual		

Tiempo de validez de la propuesta: Ciento veinte (120) días.

La oferta económica tendrá los siguientes criterios económicos obligatorios durante la ejecución del contrato:

Servicio	Porcentaje de Administración
Negociaciones de la pauta en Medios de Comunicación ATL y medios digitales (Televisión, Radio, Vallas, Eucoles, Aeropuertos, Portales Web y otros medios alternativos donde se decida pautar) y producción gráfica, impresos, audiovisuales, material promocional (merchandising), material de relacionamiento, que realice directamente la CCB o decida efectuarlo con un proveedor en específico.	2%
Administración y ejecución del presupuesto de pauta en las plataformas de Google, plataformas digitales y redes sociales.	10%
El proponente no podrá cobrar porcentajes de administración cuando la actividad o desarrollo, obedezca al objeto social del mismo, e incluya proveedores propuestos por la agencia.	0%

Nota 1. El valor de la propuesta deberá ser por la totalidad del servicio, según la propuesta presentada por el proponente. El valor deberá ser antes de IVA.

Nota 2. Los valores anotados en la propuesta económica deberán presentarse en pesos colombianos, sin decimales y sin incluir el IVA. Si uno de los valores unitarios ofrecidos contiene decimales este debe aproximarse al número entero más cercano.

Nota 3. En el momento de la evaluación de la propuesta económica la CCB revisará y determinará si existen errores aritméticos. En caso de presentarse alguna inconsistencia el proponente acepta que la CCB proceda a su corrección y que para efectos de la adjudicación se tenga en cuenta el valor corregido.

Nota 4. El valor presentado por el proponente en su oferta económica deberá incluir todos los costos directos e indirectos y serán valores fijos durante todo el plazo de ejecución del contrato. No habrá lugar a reajustes del valor presentado.

Nota 5. El proponente con la presentación de LA PROPUESTA se entiende que realizó todos los cálculos, operaciones, análisis y equivalentes necesarios que determinaron que el valor de los servicios a prestar, durante todo el plazo de ejecución, corresponden a las sumas determinadas en LA PROPUESTA y establecidas en el presente documento.

Nota 6. En caso de contradicción entre el valor “antes de IVA” y el de “IVA incluido”, se tomará el valor “antes de IVA”.

Nota 7. Para la presentación de la oferta económica debe tener en cuenta lo solicitado en la **SECCIÓN 5 PROPUESTA ECONÓMICA**, de la presente invitación a proponer.

Atentamente,

Nombre y firma del Representante Legal
C.C. No. _____ Expedida en _____